

RESOLUCIÓN Nº: 2032/17.-

Ramallo, 04 de mayo de 2017

VISTO:

La necesidad de mejorar el cruce peatonal en las vías a la altura de la Estación en la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo de Concejales ya ha recibido respuesta satisfactoria por parte de Nuevo Central Argentino, al pedido realizado en el 2016 respecto al mejoramiento de los pasos a Nivel;

Que el cruce en la Estación se torna peligroso para cualquier persona, dado el desnivel y la falta de alisado;

Que diariamente ese cruce es transitado por gran cantidad de peatones;

Que a raíz del estado en que se encuentra se han producido accidentes como caídas de personas mayores y esguinces en muchos de los casos;

Que es responsabilidad de NCA (Nuevo Central Argentino) conservar y mantener los pasos a nivel de la línea férrea;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realice las gestiones ante Nuevo Central Argentino, cuyo centro de mantenimiento se encuentra ubicado en Patio Sorrento, ciudad de Rosario para que a la brevedad realice los trabajos tendientes a mejorar y reparar el cruce frente a la estación ubicado en la localidad de Villa Ramallo para su buen uso y conservación.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE MAYO DE 2017.

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE